CORPORACION CULTURAL CASANARI
NIT: 900.933.750-4

Yopal, 17 de febrero de 2025

Señores
Instituto de Cultura y Turismo de Yopal

Mediante la presente, nos permitimos presentar a ustedes la cotización para garantizar el desarrollo de muestras artísticas, culturales y en eventos oficiales del Instituto de Cultura y Turismo.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANT	COTIZACION N°	
			Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	Realizar una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, de reconocida trayectoria local, con cinco (5) años de experiencia desde su primera grabación discográfica.	1	15,000,000	15,000,000
2	Garantizar cuatro (4) muestras artística y cultural en danza llanera tradicional con al menos seis (6) parejas en escena y presentarse con los trajes tradicionales correspondientes. La agrupación deberá contar con reconocimiento local. MODALIDAD DANZA LLANERA TRADICIONAL Interpretación realizada por al menos seis (6) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de siete (7) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores tipo cayenas, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura. El Hombre usará pantalón oscuro con camisa blanca, negra o color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto.	4	12,000,000	48,000,000
3	Garantizar a todo costo la presentación de dos (2) muestras culturales de joropo tradicional de mínimo ocho (8) parejas en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento local de amplia trayectoria, con adultos. MODALIDAD JOROPO ACADEMICO Interpretación realizada por al menos ocho (8) parejas en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de quince (15) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo fantasía con arandelas, tull y randas, vistoso colores, así como terminaciones del vestido arandelas, la blusa en tela chantilly o telas de fantasía. El Hombre usará liquiqui en conjunto de pantalón y casaca, cotizas en cuero y sombrero. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto.	2	15,000,000	30,000,000

4	Garantizar una (1) muestra artística y cultural de una (1) pareja, en la modalidad de danza llanera, en estilo criollo. La pareja deberá tener trayectoria local. MODALIDAD DANZA CRIOLLA Interpretación realizada por una (1) pareja de baile por un tiempo aproximado de tres (3) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y corrío con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo tradicional en tonos cálidos y flores tipo cayenas, con encaje en las terminaciones del vestido y laso para generar la horma de la cintura. El Hombre usará pantalón negro con camisa color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro. Se usarán durante la muestra coreográfica balseos largos por ambos lados, figuras tradicionales como la soga, pechicola, garza, palometia'o, papa con yuca, botalón, entre otras.	1	2,000,000	2,000,000
5	Garantizar a todo costo la presentación de dos (4) muestras culturales de joropo tradicional de mínimo seis (6) parejas en escenario. La agrupación deberá contar reconocimiento nacional de amplia trayectoria, con adultos. MODALIDAD DANZA FOLKLORICA Elementos que debe tener las danzas folklóricas • Danzantes. Los participantes deberán desarrollar técnicas del baile, que puede ejecutarse en parejas, en solitario o en grupo. • Vestimenta. Deberán tener un atuendo típico o ceremonial que suelen vestirlos danzantes y que los vincula con momentos históricos o con valores tradicionales. • Música. La danza estará acompañada del repertorio musical que enmarca la danza. Pude interpretarse con instrumentos cuya fabricación o ejecución implica saberes tradicionales propios del lugar, o solo la proyección de canciones propias de la danza que se vaya a realizar. • Tradiciones. La danza folklórica debe tener inmersa una tradición local, regional y nacional y que pertenezca a una comunidad, que encuentra en ella un elemento de su identidad. La mujer usará vestido apropiado a la región a interpretar, el cual deberá guardar relación en cuanto a la danza a ejecutarse, el Hombre usará pantalón con camisa acorde con el vestido de la mujer. Los respectivos vestuarios y parafernalia que corresponden a cada época histórica en escena y región Se usarán durante la muestra coreográfica balseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto, con los cuales se busque mantener vivas las tradiciones y costumbres de las diferentes regiones, y con estas se puedan transmitir valores importantes a las nuevas generaciones frente a la historia de nuestro país.	2	15,000,000	30,000,000

6	Realizar un (1) show artístico y cultural de danza folclórica nacional que muestre dos (2) regiones culturales de Colombia, deberá tener al menos veinte (20) artistas en escena, durante treinta (30) minutos en el escenario. La agrupación deberá demostrar trayectoria internacional en este tipo de Show. MODALIDAD DANZA FOLKLORICA Elementos que debe tener las danzas folklóricas • Danzantes. Los participantes deberán desarrollar técnicas del baile, que puede ejecutarse en parejas, en solitario o en grupo. • Vestimenta. Deberán tener un atuendo típico o ceremonial que suelen vestirlos danzantes y que los vincula con momentos históricos o con valores tradicionales. • Música. La danza estará acompañada del repertorio musical que enmarca la danza. Pude interpretarse con instrumentos cuya fabricación o ejecución implica saberes tradicionales propios del lugar, o solo la proyección de canciones propias de la danza que se vaya a realizar. • Tradiciones. La danza folklórica debe tener inmersa una tradición local, regional y nacional y que pertenezca a una comunidad, que encuentra en ella un elemento de su identidad. La mujer usará vestido apropiado a la región a interpretar, el cual deberá guardar relación en cuanto a la danza a ejecutarse. El Hombre usará pantalón con camisa acorde con el vestido de la mujer. Los respectivos vestuarios y parafernalia que corresponden a cada época histórica en escena y región, Se usarán durante la muestra coreográfica balseos largos por ambos lados, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto, con los cuales se busque mantener vivas las tradiciones y costumbres de las diferentes regiones, y con estas se puedan transmitir valores importantes a las nuevas generaciones frente a la historia de nuestro país.	1	25,000,000	25,000,000
	SUBTOTAL	150.000.000		
	IVA (19%)	-		
	%IMPUESTOS	-0		
	VALOR TOTAL	**150,000,000**		

Valor total: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

Nombre del Proponente: CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI
Correo electrónico: directorgeneral@casanariong.com
NIT: 900.933.750-4

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/12/2024 - 14:25:57
Recibo No. S000907292, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QKd1VJg6Hq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION CULTURAL CASANARI
Nit : 900933750-4
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503704
Fecha de inscripción: 01 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 44F 37-21 - Brr villa lucia
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : casanariong@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144424458
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 44F 37-21 - Brr villa lucia
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : casanariong@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de enero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2016, con el No. 13767 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION CULTURAL CASANARI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIóN DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 05 de abril de 2017 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2017, con el No. 14922 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA- COMPOSICIN JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 1 del 11 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2024, con el No. 24341 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. ART 3,6 ,7, 9,10,12,17, 18,19, 24,25,26,28,29,34, 38,39, 43, 46 Y 49

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/12/2024 - 14:25:58
Recibo No. S000907292, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QKd1VJg6Hq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social tendrá como objetivos fundamentales. 1. Rescatar, formar, fomentar, promocionar, investigar y promover la cultura, el patrimonio, el folclor y el turismo en sus diferentes expresiones. 2. Prestar apoyo logístico para el desarrollo de actividades lúdico recreativas, culturales feriales y deportivas, turísticas y ambientales en el territorio regional, nacional e internacional. 3. Formulación ejecución y gerencia de proyectos culturales, feriales, lúdico recreativos y deportivos, así como la ejecución de eventos artísticos, culturales, ruedas de negocios y turísticos en el nivel local, regional nacional e internacional, a través de expresiones lúdico- artísticas que difunden valores culturales, generando bienestar social y resaltando la importancia del patrimonio material e inmaterial de Colombia. 4. Realizar seguimiento, evaluación e investigación para el desarrollo de planes, proyectos y programas con población vulnerable, Indígena, NARP y LGTABIO+, infantiles, jóvenes, adulto mayor, campesinos, discapacitados, madres cabeza de hogar, reinsertados y desplazados por la violencia. 5. Realizar ejecución o participación en planes y programas de experimentación, investigación, desarrollo tecnológico, estructuración, elaboración, actualización, socialización y seguimiento de planes, programas y proyectos de infraestructura, servicios, gestión, mercadeo y promoción; apoyo a las entidades públicas, privadas y mixtas con profesionales en la prestación de servicios de asesoría técnica, administrativa, financiera y logística para la ejecución de eventos turísticos, culturales y patrimoniales. 6. Formular planear y realizar talleres de capacitación y formación artística y cultural en sus diferentes expresiones donde se refleja los procesos de mediación pedagógica y didáctica. 7. Realizar por medio del arte, la cultura, la investigación, la creación, la divulgación, la circulación, la experimentación, las alternativas pedagógicas y metodológicas innovadoras, desarrollo de talleres de capacitación y de formación en sus diferentes áreas. 8. Ejecutar y desarrollar todos los actos, contratos y convenios que fuesen convenientes y necesarios para el cabal cumplimiento y que tengan relación directa con el objeto social. 9. Prestar apoyo logístico para el desarrollo de actividades de tipo lúdico recreativas, culturales, feriales, deportivas, turísticas, educativas, de desarrollo social, empresariales, tecnológicas, turísticas, históricas y ecológicas, en el territorio regional, nacional e internacional. 10. Desarrollar actividades de tipo cultural, artístico y recreativo; diseño, formulación, ejecución y gerencia de proyectos culturales, feriales, lúdico recreativos, deportivos, realización de actividades de espectáculos musicales en vivo, ruedas de negocios en el nivel local, regional nacional e internacional, a través de expresiones lúdico-. artísticas que difunden valores culturales, genera bienestar social y resalta la importancia del patrimonio material e inmaterial de Colombia. 11. Fomentar la conservación, preservación, inventarios, intervención, investigación y publicaciones respectivo al patrimonio material , inmaterial, ambiental, histórico y cultural. 12 realizar dotación, alquiler y suministro de instrumentos, atuendos, uniformes implementos, elementos y equipos de recreación, formación, deportivos y culturales diseño, confesión de trajes típicos folclóricos. 13. Realizar talleres de formación y capacitación no formal en los sectores de desarrolle económico, social, cultural, deportivo, recreativo, comunal, organizaciones; diseño construcción y adecuación de infraestructuras de formación y difusión cultural y en general. 14. Apoyar los procesos de desarrollo cultural a través de las muestras gastronómicas artesanales y bailes tradicionales. 15. Impulsar, crear, desarrollar, difundir, ejecutar a nivel municipal, departamental, regional nacional e internacional de manera integral y sostenible la industria del turismo desarrollando procesos de metodología y consultoría en los sistemas económicos sociales, ambientales, institucionales del territorio. 16.Suministro de logística incluye: sillas, mesas, sonido con amplificador, casetas, carpas, tarimas, videos, registros fotográficos, ediciones, uniformes, incentivos, distintivos y premiaciones para los participantes; así como la compra y venta de servicios de transporte aéreo de pasajeros, terrestres, marítimo y fluvial por intermedio de empresas nacionales e internacionales, reservación, confirmación de cupos, en hoteles dentro y fuera del país, y desarrollar convenios de apoyo institucional con entidades financieras, ecológicas, sociales tanto del sector público como privado. 17. Administrar y disponer de los fondos que recaudan ya provengan de cuotas renta donaciones préstamos o de cualquier otra causa. 18. Favorecer motivar estimular y facilitar todo tipo de expresiones autóctonas de los habitantes de la región en donde opera la Corporación incluyendo el rescate de su historia valores ancestrales y manifestaciones artísticas y culturales como elementos fundamentales de una nueva relación

hombre naturaleza.

PATRIMONIO

El patrimonio de la corporación, estará integrado, entre otros, por los siguientes recursos: 1. Cuota de afiliación que debe cancelar todo aspirante a asociado de la corporación cultural casanari, que se paga y es solamente una vez, al momento de la afiliación. 2. Cuota de afiliación de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes para los nuevos asociados o el valor que fije la junta directiva en la asamblea general de cada año. 3. Aportes o donaciones que otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado y oficial. Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios 4. Bienes o rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrolla dentro del marco de su objeto social. 5. Bienes o rendimientos derivados de los servicios prestados por el centro cultural casanari y todas las agrupaciones que a él pertenezcan. . 6. El producto de contratos o convenios para la prestación de servicios a terceros acordes con el objeto de la corporación. 7. En general todos los ingresos que a su nombre se puedan obtener lícitamente. El patrimonio de la corporación de cada uno de los asociados. En consecuencia, las obligaciones de la corporación no dan derecho al acreedor para reclamar las a ninguno de los asociados, a menos que estos hayan concertado expresamente en responder con todo o por parte de tales obligaciones. Los recursos que los asociados entreguen a la corporación no se consideran aportes a capital, sino contribuciones para el sostenimiento de la persona jurídica y/o en ningún caso son reembolsables ni transferibles. El patrimonio de la corporación no puede ser por ningún motivo objeto de distribución entre sus asociados.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la junta directiva sera el representante legal de la corporacion y ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: 1 ser el representante legal de la corporacion. 2. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las ordenes emanadas de la asamblea y de la junta directiva. 3. Ordenar los gastos de tesoreria, hasta por la suma de cien salarios minimos mensuales legales vigentes. 4. Citar por intermedio de la secretaria y presidir con voz y voto las reuniones de la junta directiva y de la asamblea general. 5. Suscribir actos, contratos y convenios, segun la naturaleza, hasta por una cuantia de 100 salarios minimos mensuales legales vigentes. Para mayor cuantia requiere previa autorizacion de la junta directiva. 6. Determinar en qué entidades y abrir las cuentas corrientes o de ahorro en donde deben manejar exclusivamente los dineros que ingresen a la corporacion, determinar las firmas autorizadas para el manejo de dichas cuentas. 7. Presentar a la asamblea un informe de las actividades de la corporacion. 8. Dirigir y controlar la administracion de la corporacion. 9. Las demas funciones que le asigne la asamblea general, la junta directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos. 10. Firmar todos los actos y documentos pertinentes parala presentación de propuestas, contratación, perfeccionamiento, ejecución y liquidación de convenios, contratos con entidades públicas y privadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 25 de febrero de 2024 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024 con el No. 24371 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/12/2024 - 14:25:58
Recibo No. S000907292, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QKd1VJg6Hq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL OSORIO MORENO	C.C. No. 1.124.190.141

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 9 del 25 de febrero de 2024 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024 con el No. 24370 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DANIEL OSORIO MORENO	C.C. No. 1.124.190.141
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JHOOL ALEXANDER MARIN MENDOZA	C.C. No. 1.118.533.336
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARINA JARA EZTEVEZ	C.C. No. 47.425.124

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 05 de abril de 2017 de la Asamblea Ordinaria	14922 del 11 de abril de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 11 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	24341 del 02 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8553
Actividad secundaria Código CIIU: R9007
Otras actividades Código CIIU: M7220 R9002

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/12/2024 - 14:25:58
Recibo No. S000907292, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QKd1VJg6Hq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $162.852.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8553.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159819673

(415)7707212489984(8020) 000014115981967 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 3 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CULTURAL CASANARI

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 20 37

42. Correo electrónico contabilidad@casanariong.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 4 2 4 4 5 8	3 0 4 2 7 6 0 9 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 1 6 0 1 2 5	9 0 0 7	2 0 1 6 0 1 1 1		7 2 2 0	9 0 0 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSORIO MORENO DANIEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159819673

(415)7707212489984(8020) **000014115981967 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 3 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 7 0 4	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 1 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 2 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159819673

(415)7707212489984(8020) **000014115981967 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 3 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 4 1 9 0 1 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSORIO	MORENO	DANIEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO